



Montevideo, 11 de octubre de 2018.-

R.de D.N°424/2018

Acta 1020

EE2018-67-001-000942

VISTO: que resulta imprescindible la asignación transitoria de supervisiones en unidades zonales que registran vacancias, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso;

RESULTANDO: I) que para la ejecución de los lineamientos estratégicos de la organización, el abordaje de urgencias operativas y el debido cumplimiento de las obligaciones postales, es necesario dotar a las dependencias operativas zonales de línea de mando, en aquellos casos que se registran vacancias, II) que se dispondrán medidas administrativas, sin perjuicio de la oportuna asignación de estos puestos por concurso;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Distribución Zonal con anuencia de la Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur y la conformidad de Gerencia General, elevan informe a este Directorio solicitando considerar la asignación temporaria en el grado 9 del escalafón S de la funcionaria Sra. Valeria Vargas C.10117 para la Unidad Zonal N°6, ejecutando el traslado respectivo; II) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la asignación transitoria en Unidad Zonal N°6 ante vacancia de supervisión, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, de la siguiente funcionaria en el grado y escalafón correspondiente, a partir de la presente resolución.

Jefe Sección II – Grado 9 Esc.S (Subrogante)	Valeria Vargas Lorda	C.10.117
--	----------------------	----------

2) Dispóngase el traslado respectivo a iniciativa de la Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur, que permitan la debida ejecución de la asignación transitoria conferida.

3) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL